

Consulta de Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California Sur

PRESENTACIÓN PROPUESTAS

Municipio: _____ Localidad: _____

Nombre completo de la persona participante:

Tipo o tipos de discapacidad que presenta: _____

Modalidad de presentación de propuestas (marque con una x la modalidad seleccionada, solo una modalidad):

Presencial/física (entrega en oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur ante oficialía de partes) en calle Constitución #415, esquina con Guillermo Prieto, Col. Centro, CP. 23000, La Paz, Baja California Sur.

Del **02 al 30 de octubre de 2022**, de lunes a viernes en horario de **09:00 horas a 15:00 horas**.

La propuesta podrá ser entregada por la persona participante o cualquiera de su confianza.

Electrónica (entrega a través del correo electrónico consulta.discapacidad@ieebcs.org.mx a partir del **02 al 30 de octubre de 2022**, hasta las **23:59 horas**).

Postal (entrega a través de correo postal a la dirección de oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur ante oficialía de partes) en calle Constitución #415, esquina con Guillermo Prieto, Col. Centro, CP. 23000, La Paz, Baja California Sur, a partir del **02 de octubre hasta el siguiente día hábil posterior a la finalización de la etapa de consulta, 31 de octubre de 2022**, hasta las **15:00 horas**.

RESPONDA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

Tema 1: Identificación de la condición de discapacidad.

Con la finalidad de contar con elementos objetivos que eviten la suplantación de identidad, se solicita a las personas con discapacidad un documento comprobatorio, **la propuesta para el proceso electoral 2023-2024 es utilizar la Credencial de discapacidad** permanente del Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Características:

- Expedida por el INSTITUTO SUDCALIFORNIANO PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- Emisión gratuita.

Requisitos:

- Presentar un certificado de discapacidad expedido por el CREE, CRIT o alguna Institución Pública de Salud;
- Dos fotografías tamaño infantil de la persona con discapacidad y en caso de ser menor de edad o que así lo requiera dos fotografías tamaño infantil del tutor (es);
- Copia del acta de nacimiento o CURP de la persona con discapacidad;
- Copia de comprobante de domicilio de la persona con discapacidad.

ID	Pregunta	Sí	No
1	¿Estás de acuerdo en que para la acción afirmativa dirigida a personas con discapacidad se considere únicamente a personas con discapacidad permanente?		
<p>Comentarios adicionales:</p>			

ID	Pregunta	Sí	No
2	¿Estás de acuerdo en que el documento comprobatorio de discapacidad sea la Credencial de Discapacidad del Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad?		
<p>Comentarios adicionales:</p>			

Tema 2: Medida señalada por el Tribunal Electoral del Estado de Baja California Sur: Se designe un distrito específico de diputaciones por el principio de mayoría relativa, donde todos los partidos políticos postulen una fórmula de personas con discapacidad.

Información de Contexto:

Conforme a datos del Censo INEGI 2020 los ayuntamientos con mayor número de personas con discapacidad son Comondú y La Paz.

Para definir en cual Distrito Electoral Local los partidos políticos deben de postular a una persona con discapacidad.

ID	Pregunta	Sí	No
3	¿Estás de acuerdo en que se consideren los criterios de cantidad de población de personas con discapacidad por distrito y el criterio de condiciones de accesibilidad?		
<p>Comentarios adicionales:</p>			

Para definir dos ayuntamientos los partidos políticos deben de postular a una persona con discapacidad en cualquier cargo.

ID	Pregunta	Sí	No
4	¿Estás de acuerdo en que se consideren los criterios de cantidad de población de personas con discapacidad por ayuntamiento y el criterio de condiciones de accesibilidad?		
<p>Comentarios adicionales:</p>			

Tema 3: Campaña electoral de personas con discapacidad.

ID	Pregunta	Sí	No
5	¿Está usted de acuerdo en que se obligue a los partidos políticos a garantizar recursos económicos y humanos adicionales para las campañas electorales de las personas con discapacidad que decidan postularse a una candidatura?		
<p>Comentarios adicionales:</p>			

**Nombre y Firma o
 huella dactilar de la persona participante**

(En caso de presentar discapacidad en extremidades superiores, se apoyará en el llenado del formato por parte del personal de staff de la Consulta)

AVISO DE PRIVACIDAD

El Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur informa lo siguiente.- Los datos personales recabados serán utilizados única y exclusivamente para emisión de nombramiento de observancia electoral, estadística e informes correspondientes, los datos personales de correo electrónico o teléfono se solicitan con la finalidad de entrega de nombramientos y para proporcionar información de temas de interés, así mismo el material fotográfico que se recabe durante la capacitación será únicamente utilizado para la integración de informes bimestrales y anuales, y difusión de redes sociales como Facebook institucional y Twitter. En caso de que quisiera manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para las finalidades antes descritas, así como cualquier transferencia que requiera su consentimiento; ponemos a su disposición el correo electrónico transparencia@ieebcs.org.mx y el teléfono **612 129 5890**, o si así lo desea, podrá acudir personalmente a nuestras instalaciones ubicadas en Calle de 5 de mayo Local 1 Edificio González Gallo, Colonia Centro, CP. 23000, La Paz, BCS, en la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, con el Lic. Raúl Magallón Calderón.